GrupoACMS
CONSULTORES

GRUPO ACMS Consultores

¿Cómo se reducen los accidentes laborales?

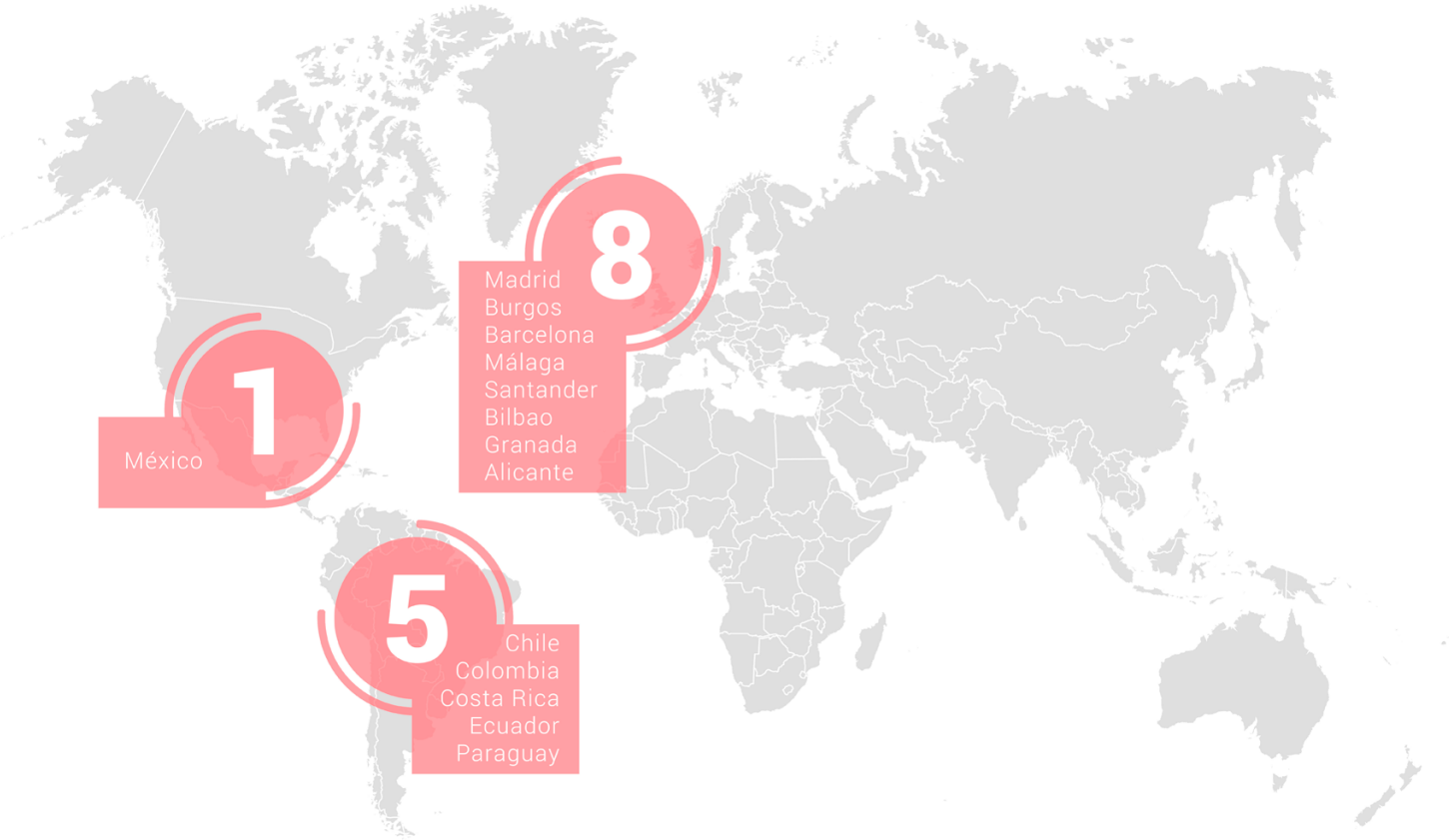

AENOR
ER
Empresa Registrada
ISO 9001

(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

AENOR
ER
Seguridad Información
ISO/IEC 27001

(SI-0021/2020)

Publicado el 27/10/2020 - Actualizado el 27/09/2022

Índice de Contenidos

- 1. Conseguir una reducción de los accidentes laborales

- 2. Cumplir la legislación en materia de seguridad y salud

- 3. Mejorar las condiciones de trabajo de los empleados

- 4. Norma con más prestigio

- 5. Reducción de Costes asociados a Bajas de Personal

- 6. Competencia

- 7. Exigencias del cliente

1. Conseguir una reducción de los accidentes laborales

Conseguir que sean menores los accidentes laborales, entre otros puntos a mejorar en una organización, es una de las razones para implantar un sistema ISO 45001 pero hay otras muchas que explicaremos en el siguiente artículo.

Evidentemente esta debería ser la principal razón para implantar un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. La norma ISO 45001 incide en el análisis de riesgos con el fin de poder evitar los accidentes/incidentes laborales, por lo que con la implantación de un sistema ISO 45001, si se implanta de forma sería, se reducen los accidentes laborales.

En el siguiente vídeo, nuestra compañera explica qué beneficios obtienen las empresas al implantar el Sistema ISO 45001 y qué se mejora en la organización.

2. Cumplir la legislación en materia de Seguridad y Salud

Si queremos que nuestra organización obtenga un certificado bajo la Norma ISO 45001. Debemos cumplir la legislación en materia de seguridad y salud, ya que la entidad Certificadora lo comprobará durante la auditoría ISO 45001.

El tener implantado un Sistema ISO 45001 nos obliga a mantener actualizada la legislación laboral en materia de seguridad y salud por lo que nos facilitará su cumplimiento y evitará posibles sanciones administrativas.

3. Mejorar las condiciones de trabajo de los empleados

Como hemos comentado, la implantación de un sistema ISO 45001 obliga a la organización a analizar los posibles riesgos laborales que repercuten en las condiciones de trabajo de los empleados.

La norma ISO 45001 no sólo contempla riesgos graves como podrían ser caídas desde grandes alturas, también contempla aspectos relacionados con la luz en el trabajo, el ruido o la posición que se mantiene al trabajar. Por todo ello, podemos afirmar que un sistema ISO 45001 mejora las condiciones de trabajo de los empleados.

4. Norma con más prestigio

La norma ISO 45001 es la norma de prevención de riesgos laborales desarrollada por ISO, de tal forma que tiene la misma estructura que las normas ISO 9001 e ISO 14001 y por tanto se podrá integrar mejor que la norma OHSAS 18001, norma por la que hasta ahora se podían certificar las empresas que querían tener un certificado en prevención de riesgos laborales.

5. Reducción de costes asociados a bajas de personal

Si al implantar un sistema ISO 45001 reducimos accidentes y mejoramos las condiciones de trabajo de los empleados estamos reduciendo los costes asociados a bajas del personal, sanciones administrativas, retrasos en los trabajos.

6. Competencia

La implantación de un sistema de prevención de riesgos laborales bajo la norma ISO 45001 es una diferencia competitiva. Si una organización no tiene el certificado ISO 45001 o el que hasta ahora han implantado las empresas bajo la Norma OHSAS 18001, puede tener menos posibilidades de llegar a determinados clientes a los que si podría llegar su competencia.

7. Exigencias del cliente

- Esta es una de las razones más comunes para implantar un sistema de prevención de riesgos laborales ISO 45001.

- Las empresas de mayor volumen de facturación o las de presencia internacional suelen valorar el que sus proveedores tengan un certificado ISO 45001. En algunos casos es exigencia para poder trabajar con ellos.

- Al implantar y certificar un Sistema ISO 45001 la empresa tendrá una auditoría de la Entidad Certificadora anual pagada por la propia empresa, es decir una entidad independiente controlará una vez al año el sistema de gestión de la organización sin que suponga un coste para el cliente.

- Por otra parte es una de las múltiples formas de filtrar entre todos los proveedores posibles. Una organización certificada bajo la Norma ISO 45001 demuestra, no sólo una voluntad de mejorar la seguridad laboral en la organización sino una estabilidad financiera y de gestión.

- Cuando el cliente es una administración pública o con el suficiente volumen y prestigio para seleccionar sus proveedores mediante concurso abierto o restringido a un número determinado de empresas, también es muy frecuente que se exija a la organización tener implantado y certificado un sistema ISO 45001.

- En estos casos es frecuente que en las bases del concurso figure la exigencia de disponer de un certificado ISO 45001 para poder presentarse al concurso.

Si necesita asesoramiento consúltenos

En Grupo ACMS Consultores nos avalan más de 25 años de experiencia.

Si necesita asesoramiento o formación específica en materia de seguridad y salud en el trabajo para implantar un sistema de gestión en su empresa o certificarse, consúltenos sin compromiso y le guiaremos en la mejor dirección.

Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com